

2.º- Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

Presidente: D. Miguel Navarro Molina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; suplente: D. Antonio Vidal Ruiz, Teniente de Alcalde de Deportes y Personal.

Secretario: D. Francisco López Olivares, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Jefe de Servicio de Patrimonio.

Vocales: D. José Iniesta López, Administrativo, suplente: D. Juan Antonio Hernández Balsobre, Auxiliar Administrativo, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. José Clemente Maldonado García, Secretario-Interventor de Consejos Municipales, suplente: D. Juan José Martínez Munuera, Jefe de Servicio de Intervención.

D.ª Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales, suplente: D. Salvador López Fuentes, Jefe de Sección de Administración de Personal, Nóminas y Seguridad Social.

D. Antonio Carrillo Martínez, suplente: D. Damián Pérez Bravo, ambos en representación de la Junta de Personal.

D. Bartolomé Soler Sánchez, suplente: D. Antonio García Ros, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D.ª Rosa María Medina Mínguez, suplente: D. Fernando Otálora Muñoz, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. Antonio Manzanera López, suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3.º- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que dará comienzo el próximo día 1 de febrero de 2005, a las 17,30 horas, en el Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en Plaza de España, n.º 1, 3.ª planta, dando comienzo este día la valoración de los méritos presentados a la fase de concurso.

4.º- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 20 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Lorca

16665 Gerencia de Urbanismo. Aprobación del Convenio Urbanístico para el Desarrollo de un Sector del Suelo Urbanizable Especial SUZE-Huerta.

Por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2004, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para el desarrollo de un Sector Suelo Urbanizable Especial SUZE Huerta, en diputación de Purias, seguido bajo el número 04,11,05 en la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 17 de diciembre de 2004.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Murcia

16668 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del eje viario de la Avda. Miguel Indurain, tramo I.1, desde Ronda Sur hasta el nuevo puente sobre el río Segura. (Gestión-expropiación 1557GE04).

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 25 de noviembre de 2004, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Expropiación por el procedimiento de Tasación Conjunta de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del Eje Viario de la Avda. Miguel Indurain, en el tramo que discurre desde Ronda Sur hasta el Nuevo Puente sobre el Río Segura, en Murcia.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas, con indicación de su titular, superficie y estado:

- Parcela n.º 1.- Titular: Doña Sara y doña María Pilar Martínez Torres; Superficie afectada de expropiación: 661,25 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 156,04 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 2.- Titular: Hermanos Rodríguez Abril; Superficie afectada de expropiación: 1.780,78 m² afectados de expropiación; Superficie afectada

de ocupación temporal: 139,01 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 3.- Titular: Don Antonio Muñoz Marín; Superficie afectada de expropiación: 50,55; con 2 moreras; sin edificaciones.

- Parcela n.º 4.- Titular: Doña Natividad Marín Andreu y esposo. Superficie afectada de expropiación: 50,54 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 5.- Se une a la n.º 8.

- Parcela n.º 6.- Titular: Don José Antonio Marín Sánchez y otros; Superficie afectada de expropiación: 241,06 m²; con 1 higuera; sin edificaciones.

- Parcela n.º 7.- Titular: Don Pedro Marín Andreu; Superficie afectada de expropiación: 223,21; con 1 higuera; sin edificaciones.

- Parcela n.º 8.- Titular: Don Juan Lara Martínez; Superficie afectada de expropiación: 2.043,14 m²; con edificaciones; con 1 morera y un seto de cipreses.

- Parcela n.º 9.- Titular: Don Antonio, doña Leonor y doña Concepción Muñoz Martínez; Superficie afectada de expropiación: 220,87 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 172,09 m²; con 18 moreras y 1 higuera; sin edificaciones.

- Parcela n.º 10.- Titular: Indexa, Murcia, S.L.; Superficie afectada de expropiación: 1.722,65 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 114,13 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 11.- Titular: Don Juan López Martínez; Superficie afectada de expropiación: 1.255,27 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 12.- Titular: Doña Carmen Barba Frutos; Superficie afectada de expropiación: 161,89; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 13.- Titular: Don Tomás y Don Joaquín Egea Azcona; Superficie afectada de expropiación: 1.764,08 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 14.- Titular: Don Manuel Martínez Martínez. Superficie afectada de expropiación: 1.189,40 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 166,55 m²; sin plantaciones ni edificaciones; con esquina vallada a reconstruir.

- Parcela n.º 15.- Titular: Doña Fuensanta Navarro Sánchez; Superficie afectada de expropiación: 154,05 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 83,33 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 16.- Titular: Doña Encarnación Ortín Jordán; Superficie afectada de expropiación: 165,42 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 17a.- Titular: Doña Ascensión Martínez Martínez Superficie afectada de expropiación: 204,49 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 17b.- Titular: Don Juan Martínez Martínez. Superficie afectada de expropiación: 425,10 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 17c.- Titular: Don José Martínez Martínez. Superficie afectada de expropiación: 425,10 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 17d.- Titular: Doña Sacramentos Martínez Martínez. Superficie afectada de expropiación: 425,10 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 17e.- Titular: Don Francisco Hernández Martínez; Superficie afectada de expropiación: 212,55 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 17f.- Titular: Doña Josefina Martínez Martínez. Superficie afectada de expropiación: 212,55 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 17g.- Titular: Doña Josefina Martínez Martínez; Superficie afectada de expropiación: 425,10 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 17h.- Titular: Pertenece por mitad a Don José Antonio Barba Martínez y Don Juan Barba Martínez. Superficie afectada de expropiación: 425,10 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 17i.- Titular: Herederos de Don Antonio Martínez Martínez. Superficie afectada de expropiación: 284,87 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 140,23 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 18.- Titular: Doña Carmen Navarro Cárceles; Superficie afectada de expropiación: 1358,27 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 19.- Titular: Don Manuel Navarro Cárceles; Superficie afectada de expropiación: 1.358,27 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 19 A.- Titular: desconocido; Superficie afectada de expropiación: 68,82 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 289,68 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 20.- Titular: Don Antonio Ángel López Flores; Superficie afectada de expropiación: 1.367,66 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 198,74 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 20 A.- Titular: Doña Carmen Flores Escudero; Superficie afectada de expropiación: 166,31 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 21.- Titular: Don Ginés Flores Escudero; Superficie afectada de expropiación: 1.186,13 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela n.º 21 A.- Titular: Don Antonio, doña Purificación y doña Catalina Flores Pardo; Superficie afectada de expropiación: 171,56 m²; sin edificaciones y con 11 árboles frutales variados.

- Parcela n.º 22.- Titular: Doña Catalina Flores Martínez; Superficie afectada de expropiación: 106,75 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 23.- Don Ángel Tórtola Sánchez; Superficie afectada de expropiación: 1.431,11 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 143,48 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 23 A.- Titular: Doña Josefa Tórtola Belmonte; Superficie afectada de expropiación 63, 88 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 14,07 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 24.- Titular: Doña Carmen Tórtola García; Superficie afectada de expropiación: 233; con 1 morena, 3 limoneros, 1 palmera, 1 granado; sin edificaciones.

- Parcela n.º 25.- Titular: Herederos de Don Jesús Carreres López; Superficie afectada de expropiación: 150,05 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 26.- Titular: Don Manuel Guillamón Gálvez; Superficie afectada de expropiación: 5.469,13 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 249, 97 m²; con 2 palmeras, 1 limonero y un seto.

- Parcela n.º 27.- Titular: Doña Dolores Cárceles Jiménez; Superficie afectada de expropiación: 68,77 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 64,10 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 28.- Titular: Herederos de Don Jesús Cárceles López; Superficie afectada de expropiación: 2.242, 55 m²; Superficie afectada de expropiación 225,23 m²; con 2 higueras y sin edificaciones.

- Parcela n.º 29.- Titular: Doña Carmen Ortiz Cazorla; Superficie afectada de expropiación: 42,10 m²; Superficie afectada de ocupación temporal 0,40 m²; con una valla.

- Parcela n.º 30.- Titular: Doña Carmen Ortiz Cazorla; Superficie afectada de expropiación: 21,02 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 31.- Titular: Herederos de Don Jesús Cárceles López; Superficie afectada de expropiación: 3.457,71 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 587,88 m²; con edificaciones y plantación de palmeras, 8 higueras, 1 granado, 2 parras y 2 melocotoneros.

- Parcela n.º 32.- Herederos de Don Juan Tornel Zaragoza (Fuensanta Tornel); superficie afectada de expropiación: 2.291,86 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 110,67 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 33.- Titular: Cánovas y Pardo, S.L.; Superficie afectada de expropiación: 557,78 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 33 B.- Titular: Herederos de Don Juan Tornel Zaragoza (Fuensanta Tornel); Superficie afectada de expropiación: 1.995,26 m²; sin plantaciones; sin edificaciones.

- Parcela n.º 34 A.- Titular: Don Juan, Don Francisco y Don José Céspedes Navarro; Superficie afectada de expropiación: 259,05 m²; con 1 higuera, 2 jinjoleros, 1 albaricoquero y 1 peral; valla con malla galvanizada.

- Parcela n.º 34 B.- Titular: Don Julián Cánovas Montesinos; Superficie afectada de expropiación: 261,07 m²; sin plantaciones; valla con malla galvanizada.

- Parcela n.º 35.- Titular. Doña Isabel y doña Eulalia Cárceles Legaz; Superficie afectada de expropiación: 788,23 m²; sin plantaciones ni edificaciones.

- Parcela n.º 36.- Titular: Doña Antonia Céspedes Gálvez; Superficie afectada de expropiación: 317,50 m²; con edificaciones y sin plantaciones.

- Parcela n.º 37.- Titular: Doña Encarnación Céspedes Martínez; Superficie afectada de expropiación: 317,50 m²; con edificaciones y sin plantaciones.

- Parcela n.º 37 A.- Titular: Doña Carmen Céspedes Martínez; Superficie afectada de expropiación: 285,20 m², con edificaciones y sin plantaciones.

- Parcela n.º 37 B.- Titular: Don Juan Cánovas Montesinos; Superficie a expropiar: 307,50 m²; con plantación de 2 higueras, 2 jinjoleros, 1 parra pequeña, 1 olivo grande, 1 nisperero, 1 caquintero y valla con malla galvanizada.

- Parcela n.º 39.- Titular: Don Pedro Céspedes Martínez; Superficie afectada de expropiación: 269,52 m²; con 1 higuera y 1 caquintero; valla con malla galvanizada.

- Parcela n.º 40.- Titular: Doña Dolores Muñoz Muñoz; Superficie afectada de expropiación: 584,83 m²; con plantación de limoneros y naranjos en producción y con valla galvanizada.

- Parcela n.º 41.- Titular: Don Antonio Muñoz Planes; Superficie afectada de expropiación: 305,65 m²; con edificaciones y sin plantaciones.

- Parcela n.º 41 B.- Titular: Don Juan Muñoz Albaladejo; Superficie afectada de expropiación 202,89 m²; con edificaciones y 1 granado, 1 higuera y 1 morera. Valla galvanizada.

- Parcela n.º 42.- Titular: Doña Trinidad Cantero Campillo; Superficie a expropiar: 374,52 m²; con trastero y valla con malla galvanizada; sin plantaciones.

- Parcela n.º 43.- Titular: Don Pedro Belmonte Quiles; Superficie afectada de expropiación: 224,48 m²; con edificaciones y sin plantaciones.

- Parcela n.º 44.- Titular: Don Sergio Melgar Hernández y Don Pedro Melgar Sánchez; Superficie afectada de expropiación: 214,79 m²; Superficie afectada de expropiación: 215,73 m²; con edificaciones y sin plantaciones.

- Parcela n.º 47.- Titular: Doña Josefa Sánchez Barceló; Superficie afectada de expropiación: 237,30 m²; con edificaciones y sin plantaciones.

- Parcela n.º 48.- Titular: Construcciones Martín Carrillo; Superficie afectada de expropiación: 1.458,96 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 970,14 m²; sin edificaciones y con plantación de limoneros y granados.

- Parcela n.º 49.- Titular: Construcciones Martín Carrillo; Superficie afectada de expropiación: 20,59 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 247,35 m²; sin edificaciones y con plantación de limoneros en producción.

- Parcela n.º 50.- Titular: Doña Manuela Serrano Martínez; Superficie afectada de expropiación: 135,88 m²; Superficie afectada de ocupación temporal 186,92 m²; sin edificaciones y con plantación de limoneros en producción.

- Parcela n.º 51.- Titular. Construcciones Martín Carrillo; Superficie afectada de expropiación: 199,93 m²;

Superficie afectada de ocupación temporal: 145,28 m²; sin edificaciones y con plantación de limoneros en producción.

- Parcela n.º 52.- Titular: Don ángel Monpeán Pérez y otros; Superficie afectada de expropiación: 1.089,22 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 361,32 m²; sin edificaciones y con plantación de limoneros en producción.

- Parcela n.º 53.- Titular: Inversiones Beta, S.A.; Superficie afectada de expropiación: 1.527,25 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 211,14 m²; sin edificaciones y con plantación de limoneros en producción.

- Parcela n.º 54.- Titular: Doña Trinidad Soler Lorca; Superficie afectada de expropiación: 1.712,96 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 365,10 m²; sin edificaciones y con plantación de limoneros en producción y 2 palmeras.

- Parcela n.º 54 B.- Titular: Inversiones Beta, S.A. ; Superficie afectada de expropiación: 548, 49 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 77,52 m²; sin edificaciones y con plantación de limoneros.

- Parcela n.º 54 C.- Titular: Inversiones Beta, S.A. ; Superficie afectada de Expropiación: 98,55 m²; Superficie afectada de ocupación temporal: 267,26 m²; sin edificaciones y con plantación de limoneros.

- Parcela n.º 55.- Titular: Don Juan Muñoz García; Superficie afectada de expropiación: 2.925,83 m²; Superficie afectada de Ocupación temporal: 3,22 m²; sin edificaciones y con plantación de limoneros.

- Parcela n.º 56.- Titular: Construcciones Martín Carrillo; Superficie afectada de expropiación: 3.373,81 m²; Superficie afectada de expropiación: 1.131,56 m²; sin edificaciones y sin plantaciones.

Asimismo, en dicho acuerdo se dispuso concluir el expediente por convenio mediante la reserva de aprovechamiento urbanístico con los titulares que así lo han solicitado, esto es, los titulares de las parcelas N.º 2, 3, 4, 6, 7, 5 y 8, 17a, 17b, 17c, 17d, 17e, 17f, 17g, 18h, 19i, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 31, 29, 30, 32, 33, 35, 48, 49, 51, 55, 56, 50, 53, 54 y 55, indemnizándose únicamente las edificaciones y plantaciones que existan en la parcela de su propiedad.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística, 4.ª planta, de 9 a 14 horas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art.º. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 30 de noviembre de 2004.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

16670 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos necesarios para la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de El Raal, Murcia (Gestión-Expropiación 2581GE04).

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 25 de noviembre de 2004, ha aprobado definitivamente el proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos necesarios para la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de El Raal, afectando a las siguientes parcelas, con indicación de los interesados, superficie y bienes y derechos afectados:

- Parcela n.º 1.- De 1.042 m². Propietario: Ultracongelados Azarbe, S.A., sin cultivos, sobre la que existe cobertizos de aparcamiento y suelo asfaltado.

- Parcela n.º 2.- De 685 m². Propietario: Ultracongelados Azarbe, S.A., sin cultivos, sobre la que existe una explanada asfaltada.

- Parcela n.º 3.- De 496 m². Propietario: Ultracongelados Azarbe, S.A., sin cultivos, sobre la que existe una explanada asfaltada.

- Parcela n.º 4.- De 936 m². Propietario: Francisco Hernández Carrillo, sin cultivos, sobre la que existe una explanada asfaltada.

- Parcela n.º 5.- De 2.139 m². Propietario: Caridad Sánchez Hernández, sin construcciones y huerto en blanco.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas afectadas por la expropiación y cualesquiera otras interesadas, podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística, 4.ª planta, de 9 a 14 horas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art.º. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

Murcia, 30 de noviembre de 2004.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

16672 Gerencia de Urbanismo. Exposición pública de expedientes de solicitud de licencia de obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la